381R2647

12. 9. 81 Diario Oficial de las Comunidades Europeas Nº L 259/13

REGLAMENTO (CEE) Nº 2647/81 DE LA COMISIÓN

de 11 de septiembre de 1981

sobre la novena modificación del Reglamento (CEE) nº 610/77 relativo a la determinación de los precios de los bovinos pesados registrados en los mercados representativos de la Comunidad y a la relación de los precios de algunos otros bovinos en la Comunidad

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 805/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de bovino (1), modificado en último lugar por el Acta de adhesión de Grecia, y, en particular, el apartado 7 del artículo 12 y su artículo 25,

Considerando que, dadas las escasas aportaciones en el mercado de Hanover, dicho mercado no puede considerarse ya como representativo y debe suprimirse de la lista de mercados representativos de la República Federal de Alemania;

Considerando que, en estas condiciones, conviene adaptar los Anexos II y III del Reglamento (CEE) nº 610/77 de la Comisión (2), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1458/81 (3);

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento con el dictamen del Comité de gestión de la carne de bovino,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En los Anexos II y III letra C punto 1 del Reglamento (CEE) nº 610/77 se suprimirán «Hanover» y las indicaciones «todas las calidades».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 14 de septiembre de 1981.

Será aplicable por primera vez al cálculo de las exacciones reguladoras vigentes a partir del 5 de octubre de 1981.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hechos en Bruselas, el 11 de septiembre de 1981.

Por la Comisión

Poul DALSAGER

Miembro de la Comisión

(1) DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 24.
(2) DO nº L 77 de 25. 3. 1977, p. 1.
(3) DO nº L 142 de 28. 5. 1981, p. 98.